

44.12 – MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR (+).

- **Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:**

4412.13 -- **Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este capítulo.**

4412.14 -- **Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.**

4412.19 -- **Las demás.**

- **Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:**

4412.22 -- **Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este capítulo.**

4412.23 -- **Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.**

4412.29 -- **Las demás.**

- **Las demás.**

4412.92 -- **Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este capítulo.**

4412.93 -- **Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.**

4412.99 -- **Las demás.**

Esta partida comprende:

- 1) La **madera contrachapada** que está constituida por hojas de chapado cortadas (por lo menos tres), ensambladas generalmente en tableros. Las hojas se encolan y se prensan unas contra otras de tal modo que la fibra de la madera de una hoja se cruza en un ángulo determinado con la fibra de la hoja superior o inferior. Esta disposición de las fibras tiene por objeto conseguir tableros más resistentes, compensando las dilataciones que se oponen a su deformación. Cada chapa se llama *hoja*; el contrachapado está formado generalmente por un número impar de hojas y la intermedia se denomina alma.
- 2) La **madera chapada** constituida por planchas o tableros formados por una hoja de chapado aplicada por encolado y presión sobre un soporte de madera generalmente de calidad inferior.

Se consideran también madera chapada, las planchas o tableros constituidos por una hoja de chapado aplicada en un soporte de materia distinta de la madera (por ejemplo, de plástico), siempre que la hoja de chapado sea la que confiere al tablero el carácter esencial.

- 3) La **madera estratificada similar**. En este grupo se distinguen dos categorías:
 - Los tableros *de alma gruesa* que pueden utilizarse sin estructura ni armazón. El alma está entonces constituida por planchas en bruto, por listones encolados, o bien por tablillas encoladas. Se obtienen así tableros muy rígidos de varios centímetros de espesor, capaces de soportar sin deformación cargas importantes.
 - Los tableros *compuestos*. En este tipo de tableros, el alma de madera se ha remplazado por otras materias, tales como tableros de partículas, tableros de fibra, desechos de serrería encolados entre sí, amianto o corcho.

Sin embargo, **no están comprendidos** aquí los productos macizos de tablillas de madera, tales como las vigas o cintras de madera en láminas (generalmente **partida 44.18**).

Los productos de esta partida permanecen clasificados aquí aunque estén perfilados como las maderas de la partida 44.09, curvados, ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular y aunque se hayan trabajado en la superficie, los cantos o los extremos, revestido o recubierto (por ejemplo, de tejido, plástico, pintura, papel o metal) o sometido a cualquier otro trabajo, **siempre que** estos trabajos no les confieran el carácter de artículos de otras partidas.

Esta partida también comprende los tableros de madera contrachapada o de madera chapada, utilizados como solería, y a veces denominados como «suelos de parqué». Tienen un revestimiento delgado de madera adherido a la superficie, simulando una solería constituida por tiras de parqué.

Se **excluyen** igualmente de esta partida:

- a) Las hojas delgadas de madera para chapado, obtenidas por corte de madera estratificada (**p. 44.08**).
- b) Los tableros de madera llamada *densificada* (**p. 44.13**).
- c) Los tableros celulares de madera y tableros para parqués, incluidos los tableros constituidos por frisos para parqués ensamblados sobre un soporte formado por una o varias capas de madera (**p. 44.18**).
- d) La marquetería y la madera taraceada (**p. 44.20**).
- e) Los tableros reconocibles como partes de muebles (**capítulo 94**, generalmente).

o
o o

Sección IX
44.12₃/14₁

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartidas 4412.13, 4412.14 y 4412.19

La madera contrachapada permanece clasificada en estas subpartidas aunque su superficie haya sido revestida o trabajada de otra forma, según se describe en el penúltimo párrafo de la Nota explicativa de la partida 44.12.